

Vera. Vista y Pro. Año 1550

ansi de xpianos como demoras y quelahouen
que se tenia en el fagey los dichos rreocatee
sera que se juntava vn. a Xea de la dicha ciudad de
Vera moro y vna Xea de la dicha ciudad de
Lorca xpiano y entrellos se tirava y con
certava los rreocates de los tales moros y
xpianos que estavan cautivos, los quallos
dichos conuientos este testigo uio que se facian
e y ban a fazer a la dicha fuente la figura
como limite y partimiento de los terminos que
dizen que herà entre la dicha ciudad de Vera
y la dicha ciudad de Lorca y que de pueco de
Hechos los dichos conuientos para el en
negar de la erre henee y prenda e y dineros, este
testigo uio que se juntavan a fazer los suso dichos
y entrego de los tales cautivos en la dicha fuente
la higuera por que este testigo se halló presente
a muchos entregos y rre henee y prenda e cum
no sea que a este testigo de la persona que se
se ban los dichos conuientos y rreocatee para
declararlos por sus nombres y en dicho tiempo
este testigo oyo decir a hombres viejos y an
cianos vecinos de la dicha ciudad de Lorca que no
sea que a este testigo de sus nombres los quallos decian
que en sus tiempos ansi lo auian visto usar

